

FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO**2024: PROCESO ANTICIPADO DE ELECCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO, POR DIMISIÓN DEL ANTERIOR PRESIDENTE****ASUNTO:**

TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO, D. Miguel Angel Dominguez Hernandez.

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En cumplimiento de la normativa electoral y una vez efectuada por la Junta Electoral la PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO, se procede al acto de toma de posesión de D. Miguel Angel dominguez Hernandez, como presidente de la Federación Canaria de Automovilismo:

D. Miguel Angel Dominguez Hernandez,

mayor de edad, con domicilio a efectos de comunicación con la Federación, en la calle . Alfredo Kraus Trujillo nº84, CP 35100 Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana y con D.N.I. nº 43241095Z.**UNA VEZ PROCLAMADO DE FORMA DEFINITIVA POR LA JUNTA ELECTORAL COMO PRESIDENTE ELECTO** de la Federación Canaria de Automovilismo:

RENUNCIA a ejercer cargos o actividades de otra federación deportiva canaria, asociaciones deportivas dependientes de esta Federación Canaria de Automovilismo, o en las Federaciones Insulares o Interinsulares integradas en la misma, sin perjuicio de conservar su licencia y participar como deportista en pruebas de carácter autonómico, nacional o internacional y como oficial en pruebas de carácter nacional o internacional (artículo 17.4 de los Estatutos, en relación con la disposición adicional décimo cuarta y con el 15.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias).

TOMA POSESIÓN y

Jura, Acatar los Estatutos y Reglamentos de la Federación Canaria de Automovilismo y demás normativa de aplicación.

En Las Palmas de Gran Canaria a 19 de julio de 2024.-

Fdo:

D. Miguel Angel Dominguez Hernandez

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral

Fdo.:

Secretario de la Junta Electoral